



Asamblea General

Distr. limitada
13 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

47º período de sesiones

Viena, 2 a 11 de junio de 2004

Tema [7] del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Adición**

III. Progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones

C. Actividades de entidades del sistema de las Naciones Unidas que han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III

1. Logros de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre

1. La Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que desde su creación, en 1975, ha servido de centro de enlace para la

* A/AC.105/L.256.

** El documento se preparó una vez concluidas las consultas oficiosas del Grupo de Trabajo establecido por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para preparar el informe que la Comisión habrá de presentar a la Asamblea General en relación con el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.



coordinación y la cooperación interinstitucionales en la materia, contribuyó a los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos cuando ésta examinó el tema del programa relativo a la coordinación y la cooperación interinstitucionales con arreglo a un plan de trabajo de tres años (véase el párrafo [...]) y sometió un conjunto de propuestas al examen de la Subcomisión. De esta forma, la Reunión ha creado sinergia entre su labor y la de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con objeto de que se tenga más conciencia de las contribuciones que pueden hacer las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales a los programas de trabajo que llevan a cabo en las esferas económica, social y cultural las entidades del sistema de las Naciones Unidas que hasta ahora no han utilizado esas aplicaciones.

2. Por ejemplo, los resultados de una encuesta realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en 2001 (véase A/AC.105/C.1/L.241 y Corr.1 y Add.1) revelaron que en el sistema de las Naciones Unidas, en particular a nivel directivo superior, se tenía poca conciencia del interés que las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales revestían para los mandatos, incluidos los estrechamente vinculados a la promoción del desarrollo sostenible.

3. Por lo que respecta a los obstáculos que se interponen a la mayor utilización de las aplicaciones y servicios relacionados con la tecnología espacial, la Reunión Interinstitucional observó que la representación en los órganos rectores de cada organización del sistema de las Naciones Unidas era diferente. Las delegaciones de un mismo Estado en diferentes foros intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas no conocían necesariamente la posición ni los objetivos de cada una sobre asuntos similares relacionados con el espacio. Se opinó, por consiguiente, que se podía lograr una coordinación más estrecha y un intercambio más oportuno de información entre los organismos gubernamentales representados en los distintos foros en que se abordaban cuestiones relacionadas con las actividades espaciales por conducto de los mecanismos gubernamentales existentes, con lo cual se lograría una coordinación similar a la existente entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas a nivel de secretarías.

4. La Reunión Interinstitucional ha reforzado más su función de órgano coordinador de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas comprometiéndose, por ejemplo, a crear un sitio común en la *Web* que contenga información sobre las actividades de educación y capacitación que se organizan en el marco del sistema en esferas relacionadas con el espacio. En el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, que se celebró en 2003, los miembros de la Reunión Interinstitucional convinieron en informarse unos a otros de sus posiciones sobre la protección de las bandas de frecuencia radioeléctrica necesarias para sus actividades.

5. Los informes anuales del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas han proporcionado, desde 1975, información abundante sobre las actividades relacionadas con el espacio emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas. Tras la celebración de UNISPACE III, la Reunión Interinstitucional revisó en varias ocasiones la estructura del informe anual a fin de que reflejara la estructura de la Declaración de Viena, permitiendo así al lector identificar las entidades que llevaban a cabo actividades en respuesta a las medidas concretas solicitadas en la

Declaración. La Reunión tomó también la iniciativa de valerse del informe para centrar sus deliberaciones en actividades e iniciativas concretas que debían recibir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

6. En su resolución 56/51, de 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General tomó nota de una carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en que señalaba a su atención la necesidad de que en las grandes conferencias de las Naciones Unidas se tuviesen más en cuenta las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales, e invitaba a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que determinaran las recomendaciones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas que podrían aplicarse mediante el uso de la ciencia y la tecnología espaciales. En respuesta a esa invitación, la Reunión Interinstitucional preparó una lista de las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), que guardaban o podían guardar relación directa con la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y convino en invitar a las entidades de las Naciones Unidas a que completaran la lista añadiendo sus actividades y programas relacionados con el espacio que correspondieran a las medidas recomendadas. La Comisión hizo suya la propuesta de la Reunión Interinstitucional de que los Estados miembros de la Comisión realizaran también una tarea análoga. Una vez completada, la lista integrada podría ser de utilidad como panorama global de la respuesta de la comunidad espacial a los resultados de la Cumbre Mundial.

7. Tras la celebración de UNISPACE III, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas que hasta entonces no habían participado en la Reunión Interinstitucional empezaron a contribuir a su labor, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las entidades que ya participaban en la Reunión Interinstitucional, como la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), siguieron contribuyendo a la labor de la Reunión.

8. A fin de intensificar la interacción con los Estados miembros de la Comisión, a partir de su período de sesiones de 2004 la Reunión Interinstitucional ha empezado a convocar un período de sesiones oficioso de participación abierta al cual se invita a representantes de los Estados miembros de la Comisión. En el primer período de sesiones oficioso, al que asistieron representantes de 10 entidades de las Naciones Unidas y de 13 Estados miembros de la Comisión, se abordaron los retos y las oportunidades del sistema de las Naciones Unidas en materia de educación y capacitación en los sectores relacionados con el espacio.

9. En la esfera del fomento de la capacidad, la Reunión Interinstitucional, en colaboración con los miembros de la Comisión, adoptó medidas para seguir

aumentando la cooperación interinstitucional a fin de optimizar los recursos disponibles. La Reunión convino en crear, con la participación de los Estados miembros de la Comisión, inventarios de equipo, material didáctico y de capacitación, conjuntos de datos obtenidos por satélite y demás recursos para el fomento de la capacidad que las entidades de las Naciones Unidas brindaban a los beneficiarios de sus proyectos de cooperación técnica. Una vez creados, los inventario se pondrían a disposición de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

2. Logros de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

10. Tras la celebración de UNISPACE III, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 54/68 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1999, formuló un plan de acción que fue aprobado por la Comisión en 2000.

11. En el contexto del fortalecimiento del papel de la Comisión y de sus subcomisiones con respecto a la promoción de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre prestó apoyo técnico y administrativo a la labor de todos los equipos de acción establecidos por la Comisión para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. La Oficina también prestó asesoramiento sustantivo, incluso por conducto de las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, a los equipos de acción que lo solicitaron.

12. En 2002, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dio comienzo a un programa para la creación de capacidad en la esfera del derecho del espacio. Hasta la fecha se han logrado los siguientes resultados:

a) El inicio de una serie de cursos prácticos sobre derecho del espacio. Se celebraron dos cursos prácticos, el primero de ellos en La Haya en 2002 y el segundo en Daejeon (República de Corea) en 2003, que contribuyeron a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en lo que respecta a lograr la comprensión cabal y la aceptación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre;

b) La preparación y difusión de documentos y publicaciones relacionados con el derecho del espacio, incluido un informe anual sobre el estado de las firmas y ratificaciones de los diversos instrumentos multilaterales internacionales relativos al espacio ultraterrestre y la adhesión a éstos;

c) La elaboración y actualización de una base de datos sobre leyes nacionales relativas al espacio;

d) La elaboración y actualización de un directorio sobre oportunidades de educación en materia de derecho del espacio, con información sobre instituciones que imparten cursos y demás enseñanza en ese sector.

13. El Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial adoptó una nueva estrategia para la planificación y gestión de las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial después de UNISPACE III, en cumplimiento del apartado d) del párrafo 11 de la resolución 54/68 la Asamblea General, en que se pidió que se reforzaran las actividades del Programa. Actualmente éste se concentra en unos cuantos temas de

importancia primordial para los países en desarrollo y fija objetivos que se pueden alcanzar a corto y a mediano plazo, a la vez que conserva unas pocas actividades de larga duración relacionadas con la creación de capacidad.

14. Los temas prioritarios del Programa son a) la gestión de actividades en casos de desastre; b) las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de la enseñanza a distancia y la telemedicina; c) la vigilancia y protección del medio ambiente, incluida la prevención de las enfermedades infecciosas; d) la ordenación de los recursos naturales, y e) la educación y el fomento de la capacidad, incluidas las investigaciones en el campo de las ciencias espaciales básicas. Otros aspectos de la labor son el desarrollo de la capacidad en materia de tecnologías habilitantes, como la utilización de sistemas mundiales de navegación y determinación de la posición por satélite, los beneficios secundarios de la tecnología espacial, las aplicaciones de los pequeños satélites y los microsátélites y el fomento de la participación del sector industrial privado en las actividades del Programa. Como parte de cada tema prioritario, el Programa establece los siguientes objetivos principales: a) creación de capacidad, y b) sensibilización de los encargados de la adopción de decisiones a fin de fortalecer el apoyo local para la utilización funcional de las tecnologías espaciales.

15. El Programa ha iniciado la aplicación de módulos de capacitación que constan de una serie de cursos prácticos regionales y actividades de seguimiento. En 2000 se iniciaron los cursos prácticos regionales derivados de UNISPACE III sobre utilización de la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre, y a fines de 2003 el Programa había organizado cinco cursos prácticos y había comenzado a concebir y elaborar proyectos experimentales de seguimiento para África meridional y América del Sur. En el período comprendido entre 2001 y 2003 también se organizaron cuatro cursos prácticos regionales y dos reuniones internacionales sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite. En la segunda reunión internacional, celebrada en diciembre de 2003, se determinaron proyectos e iniciativas de seguimiento prioritarios que el Programa habrá de apoyar en el período 2004-2005.

16. Los cursos prácticos y de capacitación que organiza el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial han aumentado en los últimos años. El Programa también presta apoyo a otros cursos de capacitación y cursos prácticos que organizan los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas para las regiones de Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe.

17. Desde que se celebró UNISPACE III ha seguido aumentando el número de solicitudes de servicios de asesoramiento técnico que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha recibido de Estados miembros y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La Oficina ha ampliado el ámbito de los servicios de asesoramiento técnico que ofrece a fin de responder a las necesidades operacionales. Un ejemplo es el servicio que ofrece gracias a un acuerdo suscrito con la Carta Internacional de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos², que le permitió comenzar a ofrecer servicios las 24 horas del día, a partir de julio de 2003, a entidades del sistema de las Naciones Unidas que necesitan información obtenida desde el espacio para responder a situaciones de emergencia provocadas por desastres. Entre julio de 2003 y [marzo de 2004], las

entidades de las Naciones Unidas han invocado la Carta cinco veces: con motivo de las inundaciones en Nepal y en la República Dominicana, de los deslizamientos de tierra en Filipinas y de los terremotos en Indonesia y Marruecos. Actualmente, cinco entidades de las Naciones Unidas (la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la UNOPS, el ACNUR, la UNESCO y la OMS) han proporcionado la información de contacto de sus centros de enlace y participan en el acuerdo.

18. El Programa también ha establecido una red con el fin de distribuir a las instituciones africanas datos captados por satélite en toda África. Gracias a contribuciones aportadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Programa empezó a distribuir a las instituciones africanas que lo solicitaran series de datos captados por el satélite Landsat que abarcaban áreas específicas de interés para esas instituciones.

19. El Programa ha redoblado su apoyo a los participantes en cursos de capacitación anteriores en sus esfuerzos por crear una masa crítica de personal calificado en la utilización de tecnologías espaciales en los países en desarrollo. Un ejemplo es la evaluación de seguimiento realizada entre 2001 y [2004] a fin de determinar la repercusión local de la serie de cursos internacionales Naciones Unidas/Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, que se iniciaron en 1990. El objetivo del proceso fue determinar la repercusión de los cursos a nivel local, los elementos clave del éxito o los diversos obstáculos a que se hizo frente y la índole y el alcance del apoyo que se debe proporcionar a los participantes en los cursos anteriores con miras a fortalecer su labor.

20. El Programa ha ampliado sus actividades de divulgación dirigidas a los jóvenes. Mediante una serie de simposios sobre promoción de la participación de los jóvenes en las actividades espaciales, organizados entre 2000 y 2002 con el patrocinio del Gobierno de Austria y la Agencia Espacial Europea (ESA), el Programa brindó a profesionales jóvenes y estudiantes oportunidades para intercambiar información y experiencias sobre la labor que realizaban con objeto de promover las actividades espaciales.

21. Los simposios también fortalecieron la labor del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, integrado por profesionales jóvenes y estudiantes de todo el mundo interesados en las actividades relacionadas con el espacio. El Consejo celebró sus asambleas anuales durante los simposios a fin de examinar las actividades realizadas y elaborar futuros planes de acción, incluida una petición a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que se le permitiera participar en la labor de la Comisión en calidad de observador permanente. En su resolución 56/51, de 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General hizo suya la decisión de la Comisión de otorgar al Consejo la condición de observador permanente.

22. Desde que la Asamblea General proclamó la Semana Mundial del Espacio del 4 al 10 de octubre por recomendación de UNISPACE III, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha venido trabajando en estrecha colaboración con Spaceweek International Association, organización no gubernamental que goza de la condición de observador permanente ante la Comisión, a fin de celebrar la Semana en todo el mundo organizando actividades especiales encaminadas a promover y reforzar la sensibilización general con respecto al espacio y el desarrollo humano.

23. En 2001 la Oficina renovó la exposición espacial permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La exposición incluye ahora un programa de computadora interactivo, una roca lunar y una réplica de un experimento de la biosfera realizado a bordo de la Estación Espacial Internacional, así como modelos de naves espaciales y cohetes y paneles con imágenes obtenidas por satélite. La exposición atrae la atención de numerosos visitantes del Centro Internacional de Viena, en especial de escolares, y contribuye a la sensibilización del público sobre los beneficios de las actividades espaciales.

24. La Oficina ha mejorado el Servicio internacional de información espacial y ha puesto a disposición de los usuarios un índice de búsqueda del Registro de las Naciones Unidas de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. El sitio de la Oficina en la *Web* también contiene un índice en que se proporciona información sobre el estado de las firmas y ratificaciones de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

3. Logros de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

25. En su resolución 54/68 la Asamblea General instó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que tomaran las medidas necesarias para dar aplicación efectiva a la Declaración de Viena. En respuesta a esa exhortación, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas contribuyeron activamente a la labor de los equipos de acción. Por ejemplo, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en calidad de copresidente del Equipo de acción sobre previsión meteorológica y climática, prestó considerable asistencia para la formulación de las recomendaciones y la preparación del informe final del Equipo; la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) proporcionó, mediante la creación de una cartelera *Web*, un instrumento importante para el intercambio de documentos entre los integrantes del Equipo de acción sobre sistemas mundiales de navegación por satélite y mantuvo informado al Equipo acerca de las novedades relativas a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en lo que atañe a la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas por el Sistema Mundial de Navegación por Satélites; varias entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la UNOPS, el PNUMA, el ACNUR, la UNESCO y la OMM hicieron considerables aportes a la labor del Equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre; la UNESCO cumplió un papel destacado en la elaboración de las recomendaciones del Equipo de acción sobre fortalecimiento de la capacidad, y muchas entidades cooperaron con los equipos de acción respondiendo a sus solicitudes de información sobre sus actividades.

26. Como parte de sus mandatos, algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas llevan a cabo actividades que contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III, por ejemplo, en lo que respecta al fomento del desarrollo sostenible. Muchas realizan actividades encaminadas a crear capacidad en materia de aplicaciones de la tecnología espacial en favor de los países en desarrollo.

27. Inmediatamente después de la celebración de UNISPACE III, la segunda Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, organizada por la CESPAP en Nueva Delhi en noviembre de 1999, incorporó las recomendaciones de UNISPACE III en medidas regionales al

aprobar la Declaración de Nueva Delhi sobre aplicaciones de la tecnología espacial en Asia y el Pacífico para mejorar la calidad de vida en el nuevo milenio y la Estrategia y el Plan de Acción sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico en el nuevo milenio. La segunda fase del Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (RESAP II), que se inició después de la Conferencia Ministerial, promueve los mecanismos de cooperación a nivel regional y la utilización operacional de las aplicaciones de la tecnología espacial en esferas prioritarias como la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales, la gestión de los desastres naturales y la reducción de la pobreza. La CESPAP, por conducto de su División de Tecnología de la Información, las Comunicaciones y el Espacio, establecida en julio de 2002, también ha participado activamente en la promoción de las aplicaciones de las comunicaciones por satélite en pro del desarrollo sostenible y en la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El fomento de la capacidad y el desarrollo de los recursos humanos siguen siendo elementos centrales de todas las actividades relacionadas con la segunda fase del RESAP.

28. Respecto de la protección del medio ambiente y las estrategias de vigilancia conexas, el PNUMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica llevan a cabo actividades de evaluación y vigilancia. El PNUMA lo hace desde 1995, por conducto de su proceso de Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente, marco internacional general de evaluación ambiental que está a cargo de una red integrada por unas 40 instituciones de todas las regiones. El tercer informe de la Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente se publicó en mayo de 2002 y el próximo está previsto para 2007. Los informes de la Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente se complementan con sus anuarios, el primero de los cuales, correspondiente a 2003, se publicó en marzo de 2004.

29. En la esfera de la ordenación de los recursos naturales, en el programa de vigilancia de cultivos ilícitos, que está a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se combinan técnicas de teleobservación y de observación desde la Tierra para ayudar a los Estados Miembros a vigilar la magnitud y evolución de los cultivos ilícitos para la producción de estupefacientes en su territorio. Como parte del proyecto de la FAO denominado mapa de la cubierta terrestre y base de datos geográficos para África (AFRICOVER), se creó un sistema interactivo de clasificación de la cubierta terrestre que de hecho ha pasado a ser una norma internacional de cartografía en la materia. Actualmente se considera la posibilidad de que pase a ser una norma de la Organización Internacional de Normalización (ISO). El programa AFRICOVER se complementa concretamente con un proyecto similar llamado "ASIACOVER", en el que participan siete países de Asia. ASIACOVER se ejecuta en el marco de la iniciativa de la Red Mundial para la Superficie Terrestre (GLCN), que promueven la FAO y el PNUMA. Gracias al sistema avanzado de control del medio ambiente en tiempo real (ARTEMIS) de la FAO, mediante satélites de baja resolución puede determinarse a largo plazo la dinámica de la flora y el régimen pluvial en apoyo del Sistema mundial de información y alerta de la FAO sobre la alimentación y la agricultura. Las entidades que participan en la estrategia integrada de observación mundial (IGOS) siguieron elaborando y aplicando esa estrategia, que está revista en una de las recomendaciones formuladas en la Declaración de Viena. El PNUMA, la FAO, la UNESCO y la OMM siguen cumpliendo una función esencial en las

actividades de las partes en la estrategia integrada de observación mundial y en la formulación, la planificación y la puesta en práctica, en particular, del sistema mundial de observación del clima (SMOC), el sistema mundial de observación terrestre (SMOT) y el sistema mundial de observación de los océanos (GOOS).

30. El programa espacial de la OMM iniciado en mayo de 2003 con objeto de mejorar los métodos de previsión meteorológica y climática sirve para coordinar las actividades de estudio del medio ambiente por satélite de todos los programas de esa organización y para impartir orientación a esos programas y a otros programas patrocinados por diversas instituciones sobre las posibilidades que ofrecen las técnicas de teleobservación en meteorología, hidrología y disciplinas afines y sus aplicaciones. Entre los objetivos a largo plazo figuran el desarrollo del sistema mundial de observación (SMO) como sistema compuesto, integrado por un elemento terrestre y otro espacial, concentrándose primordialmente en los aspectos relacionados con los satélites de estudio del medio ambiente, tanto operacionales como de investigación y desarrollo, y en el fomento de actividades educativas de primera calidad relacionadas con los satélites.

31. La secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, que presta servicios de secretaría al Grupo de Trabajo interinstitucional correspondiente, apoyó los esfuerzos por introducir la utilización de la tecnología espacial, por ejemplo, los satélites de observación de la Tierra y de telecomunicaciones, en esa esfera. El PNUMA ha hecho una importante contribución a la labor del Grupo de Trabajo, entre otras cosas mediante la elaboración y aplicación del marco estratégico de actividades de prevención, preparación, evaluación, mitigación y respuesta en situaciones de emergencia y la elaboración del inventario de los sistemas de alerta, una base de datos electrónica de los sistemas de alerta temprana en funcionamiento que puede consultarse en la Internet. Además de las numerosas actividades de su División de Alerta Temprana y Evaluación en materia de difusión de información, determinación de índices de vulnerabilidad y riesgo y alerta temprana, el PNUMA formuló una estrategia integrada en apoyo del fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión de actividades en casos de desastre y creó una red regional africana para mejorar el acceso a la información relativa a sucesos catastróficos.

32. En 2002 la FAO estableció una Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación a fin de responder, utilizando cada vez más información obtenida desde el espacio, a las necesidades de asistencia de emergencia de los países en desarrollo cuyos sectores agropecuario y pesquero se vieran afectados por desastres naturales. El programa de la OMM de prevención y mitigación de desastres naturales, establecido en mayo de 2003, tiene por objeto coordinar eficazmente las actividades de la OMM con las de organizaciones internacionales, regionales y nacionales y fomentar la transmisión de alertas cada vez más precisas y fiables respecto de fenómenos meteorológicos y climáticos graves.

33. Mediante su proyecto de enseñanza sobre el espacio, puesto en marcha en 2002, la UNESCO contribuye de forma apreciable al fortalecimiento de la capacidad y al fomento de la sensibilización y se propone, entre otras cosas, dar mayor relieve en las escuelas a la enseñanza de temas relacionados con el espacio, en particular en los países en desarrollo; propiciar la incorporación de temas relativos al espacio en los programas nacionales de estudios; promover los programas de perfeccionamiento de maestros y educadores y de profesionales

jóvenes; ayudar a los maestros y educadores a elaborar material didáctico adaptado a sus necesidades, y contribuir a la preparación de la fuerza de trabajo del espacio de la próxima generación.

34. En el marco de la reestructuración emprendida en 2003, la OMS estableció una nueva dependencia de atención de la salud por vía electrónica integrada por cinco grupos de trabajo, entre ellos los relacionados con la teleobservación, los sistemas de información geográfica y la telemedicina. La dependencia facilitó la colaboración de la OMS con otras entidades de las Naciones Unidas y complementó su labor en el comité de asuntos sanitarios del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. Recientemente, la Oficina Regional de la OMS para América apoyó el establecimiento de la red interamericana sobre la utilización de sistemas de información geográfica/teleobservación para controlar enfermedades infecciosas. En el Asia occidental, gracias a la utilización de tecnología satelital, el Programa de Lucha contra la Oncocercosis erradicó con éxito la oncocercosis (ceguera de río) en siete países ejerciendo vigilancia hidrológica en apoyo de la fumigación focalizada para eliminar las larvas, que son el principal vector de la enfermedad. La OMS también utiliza tramas superpuestas obtenidas a partir de imágenes de satélite relacionadas con la cubierta terrestre, los modelos digitales de elevación, la densidad demográfica y las redes de carreteras y ríos para medir la accesibilidad a los servicios de atención de la salud a fin de reubicar, reorganizar y optimizar los recursos humanos, físicos y financieros en favor de las poblaciones en situación más desventajosa.

35. La labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica guarda relación con la puesta en práctica de muchas de las recomendaciones de UNISPACE III. El Grupo de Trabajo fue establecido en marzo de 2000 por el Comité Administrativo de Coordinación (denominado ahora Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación) con el propósito de coordinar actividades y formular políticas sobre información geográfica en el sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, la FAO, con la cooperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUMA y otros copartícipes, está desarrollando su GeoNetwork, una extensa infraestructura internacional normalizada de información sobre el espacio que tiene por objeto mejorar la dinámica de acceso a esa información y su utilización integrada entre las divisiones de la FAO, los Estados miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los centros vinculados al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y otros interesados en apoyo del proceso de adopción de decisiones en pro del desarrollo sostenible, utilizando la Internet como mecanismo interoperativo de intercambio de información entre las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la comunidad científica.

D. Actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas como observadoras permanentes por la Comisión y que han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III

36. En su resolución 54/68, la Asamblea General instó a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a las industrias cuyas actividades guardaran relación con el espacio a que tomaran las medidas necesarias para dar

aplicación efectiva a la Declaración de Viena. En 2001, al establecer los equipos de acción, la Comisión subrayó la importancia de dar participación a las entidades no gubernamentales en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y convino en que esos equipos debían considerar la posibilidad de invitar a ciertas entidades no gubernamentales a participar en ellos. Como consecuencia de ese acuerdo, hasta marzo de 2004, 10 de las 18 organizaciones internacionales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión, así como otras tres organizaciones intergubernamentales y otras 14 entidades no gubernamentales, han participado en calidad de miembros en la labor de uno o más equipos.

37. Gracias a sus reuniones de participación abierta, el Equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre ha ofrecido a empresas fabricantes y explotadoras de satélites y de seguros la oportunidad de contribuir a su labor. La Comisión Europea, la ESA y el Servicio de GPS Internacional han contribuido considerablemente a la labor del Equipo de acción sobre sistemas mundiales de satélites de navegación, que también se benefició de los aportes sustantivos que hicieron a la formulación de sus recomendaciones entidades intergubernamentales y no gubernamentales como la Asociación Internacional de Institutos de Navegación, la Federación Internacional de Agrimensores y la Oficina Internacional de Pesos y Medidas. La Unión Astronómica Internacional (UAI) y el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), por conducto de su Grupo de Trabajo sobre educación, formación y fomento de la capacidad, ayudó al Equipo de acción sobre fortalecimiento de la capacidad a formular sus recomendaciones.

38. El Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra se ha visto favorecido por las contribuciones que, en calidad de miembros, hicieron el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), la UAI y la Spaceguard Foundation. El Equipo de acción también trabajó con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y aprovechó la labor desarrollada por ésta en el marco de su Foro mundial de la ciencia en cuestiones relativas a los objetos cercanos a la Tierra. Varias entidades no gubernamentales internacionales contribuyeron al estudio realizado por el Equipo de acción sobre aumento de la sensibilización proporcionándole información sobre sus actividades de divulgación y haciendo sugerencias para promover una mayor conciencia de los beneficios de las actividades espaciales entre los encargados de la formulación de políticas y el público en general.

39. El Consejo Consultivo de la Generación Espacial estableció grupos de trabajo para que examinaran la aplicación de casi todas las recomendaciones enunciadas en la Declaración de Viena y presentó sus propuestas y recomendaciones a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones, celebrado en 2003, para que las examinaran, según fuera necesario y procedente, los órganos competentes, en particular los equipos de acción. Algunas entidades, como la ESA y la UAI, coadyuvaron al cumplimiento de varias recomendaciones de UNISPACE III mediante contribuciones sustantivas a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios en el marco del examen de cuestiones incluidas en sus programas respectivos.

40. Con posterioridad a la celebración de UNISPACE III, entidades intergubernamentales y no gubernamentales emprendieron numerosas iniciativas en las esferas de la vigilancia del medio ambiente y la ordenación de los recursos

naturales. Por ejemplo, tras la reunión del Consejo Europeo celebrada en Gotenburgo (Suecia) en junio de 2001, la Comisión Europea y la ESA iniciaron el programa de vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES), por el que se suministra información independiente y pertinente de carácter operativo en apoyo de una variedad de políticas dirigidas a la consecución de objetivos sostenibles en esferas como el medio ambiente, la agricultura, la pesca, el transporte y el desarrollo regional. El CEOS inició un programa de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para demostrar su continuo compromiso con el desarrollo sostenible y los objetivos a largo plazo de la Cumbre y brindar un marco común a las medidas adoptadas por cada uno de los organismos que lo integran con miras a aplicar las medidas solicitadas en la Cumbre. Como parte de ese programa de seguimiento, la ESA también puso en marcha el proyecto "TIGRE" para atender a las necesidades de los países africanos en materia de ordenación de los recursos hídricos. A fin de satisfacer la necesidad creciente de datos más frecuentes y completos obtenidos desde el espacio para hacer pronósticos meteorológicos, la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos y la ESA empezaron a elaborar el sistema de satélites meteorológicos geoestacionarios de segunda generación. Gracias a la reunión más frecuente de datos exhaustivos que ese sistema posibilitará, se facilitará el reconocimiento y la previsión oportunos de fenómenos meteorológicos extremos.

41. La Carta Internacional de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos, anunciada por el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) y la ESA durante UNISPACE III, entró en vigor en noviembre de 2000 (véase el párrafo [...]). En virtud de la Carta, los satélites de los organismos miembros pueden utilizarse para suministrar imágenes de observación de la Tierra a las autoridades de defensa civil y a las entidades de las Naciones Unidas que deban actuar ante un desastre natural de gran magnitud. Hasta fines de 2003 la Carta había sido invocada en 41 oportunidades ante diversos casos de desastres naturales, como terremotos, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierras o inundaciones, ocurridos en varios países.

42. La Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales (INTERSPUTNIK) lleva a cabo varios proyectos con satélites de comunicación con objeto de salvar la brecha tecnológica que media entre los países desarrollados y los países en desarrollo, proyectos que comprenden, entre otras cosas, la creación de una flota mundial de pequeños satélites de comunicación con miras a disminuir los precios de alquiler y ampliar la base de posibles usuarios, principalmente en los países en desarrollo. Las actividades de la INTERSPUTNIK contribuyen a intensificar el intercambio de conocimientos mediante la promoción del acceso universal a servicios espaciales de comunicaciones por satélite.

43. Se espera que una de las iniciativas de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación permita obtener financiación de fuentes nuevas e innovadoras para sufragar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Sociedad está en vías de formar una fundación que se ocupará de administrar un programa internacional de base y alcance amplios mediante el que se otorgarían subvenciones y becas y se suministraría material de capacitación y otras formas de ayuda científica a personas y organizaciones calificadas que se dediquen a la

adquisición o aplicación de conocimientos que propicien el avance de las ciencias y las tecnologías afines a las disciplinas de competencia de la Sociedad.

44. El CEOS ha desempeñado una importante función de coordinación de las actividades de sus miembros encaminadas a demostrar la utilidad de las aplicaciones espaciales como forma de impulsar el desarrollo sostenible con ocasión de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las ponencias y demostraciones de los miembros del CEOS y el material informativo que presentaron en la Cumbre contribuyeron a sensibilizar más a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales, a promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales, a estimular la utilización creciente de sistemas y servicios relacionados con el espacio por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el sector privado y a mejorar la ordenación de los recursos naturales de la Tierra. En el programa de seguimiento establecido por el CEOS se prevé que sus miembros realicen actividades en las cinco esferas siguientes, como contribución a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III: a) enseñanza, capacitación y creación de capacidad; b) ordenación de los recursos hídricos; c) gestión en casos de desastre; d) cambio climático, y e) cartografía mundial, vigilancia de la utilización de la tierra y sistemas de información geográfica.

45. Algunas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales coadyuvan a la aplicación de muchas de las recomendaciones de UNISPACE III como parte de sus actividades permanentes dimanadas de sus mandatos. La ESA, por ejemplo, fomenta la cooperación internacional y el avance de los conocimientos científicos y promueve las oportunidades de enseñanza y capacitación. Las actividades de la Asociación de Derecho Internacional, por conducto de su Comité de Derecho del Espacio, contribuyen a los esfuerzos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para el desarrollo del derecho del espacio y, posiblemente, a la aplicación de otras recomendaciones desde el punto de vista jurídico.

Notas

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

² La Carta fue anunciada por la Agencia Espacial Europea y el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) durante UNISPACE III y entró en vigor en noviembre de 2000, tras la firma, en octubre de ese año, por la Agencia Espacial del Canadá (CSA). Gracias a la Carta, en la actualidad se pueden utilizar satélites de la ESA, el CNES, la CSA, la Organización de Investigación Espacial de la India, el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera (NOAA) de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina para proporcionar imágenes de observación de la Tierra a las autoridades de defensa civil en respuesta a desastres de magnitud significativa. Se prevé que aumentará el número de organismos espaciales que forman parte de la Carta.